



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 JUN. 1985

Expte. N° 14.048/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Tecnológicas sobre integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor titular regular con dedicación semiexclusiva para la cátedra Teoría de la Asignación de Recursos (Economía) y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 3 de Junio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor titular regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura TEORIA DE LA ASIGNACION DE RECURSOS (ECONOMIA) de la Facultad Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

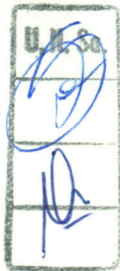
TITULARES:

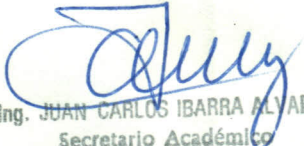
- Dr. Abelardo Alejandro ATENCIO
- Ing. Miguel de SANTIAGO
- Ing. Osvaldo César BELLETTINI.

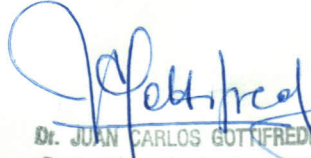
SUPLENTES:

- Ing. Manuel D. VARELA
- Ing. Héctor CARDENAS
- Ing. Julio Federico Angel Francisco GALINDO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRED  
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 361-85